



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PODER JUDICIAL

ARCHIVO DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO

POR TRES DIAS: Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 29 de agosto de 2025, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N°1602/2025 de la Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdo 3397/08 y 3168/04 de la SCBA. -, tramitados por ante el Juzgado Correccional N°2, iniciados entre los años 2002 y 2018 inclusive, y del Juzgado Contencioso Administrativo iniciados entre los años 2004 y 2016, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y siguientes del Código Civil o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación o desde la recepción del oficio – según fuera el caso -, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino o hacer su presentación al mail: mariasusana.gaspari@pjba.gov.ar, conforme lo establece el art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 30 de Junio de

2025.Fdo.: María Susana Gaspari. Abogada – Jefa de Archivo.

Departamento Judicial Pergamino.-